



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**Acta de Inexistencia
INFORME DE VIAJES**

En la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de julio de dos mil veinte, se le informa a la ciudadanía que con respecto al registro de la información que se considera oficiosa según la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en el Artículo 10, numeral 11 que dice textualmente: "*11. Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto*". Al respecto se comunica al público en general que actualmente en el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, no se han realizado viajes por alguno de nuestros funcionarios o empleados públicos que haya sido financiado con fondos públicos, además no se han realizado viajes costeados por medio de cooperantes ajenos al ente obligado, durante el período del **uno de abril al treinta de julio de dos mil veinte**. Para los efectos legales correspondiente, de todo lo anteriormente expuesto doy fe..



REINA KARINA MEJIA DE ANAYA
Oficial de Información Suplente
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos